

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CIEMPOZUELOS-TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Junta/Comisión Especial de Cuentas celebrada el 20 de septiembre de 2024, se expone al público la cuenta general de la Mancomunidad Intermunicipal Ciempozuelos-Titulcia correspondiente al ejercicio 2023 y el respectivo informe de la Comisión Especial, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ciempozuelos, a 24 de septiembre de 2024.—La presidenta de la Mancomunidad, Raquel Jimeno Pérez.

(03/15.302/24)

